



Aprueban diputados reforma sobre empresas estratégicas

Avalan predominio energético de CFE

Vuelven Pemex y Comisión a ser 'empresas públicas' del Estado

JORGE RICARDO
Y MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados del PT y el PVEM avalaron en la Cámara de Diputados la reforma energética para que Pemex y la CFE vuelvan a ser consideradas "empresas públicas" del Estado, y no "empresas productivas", y así evitarles competir en las mismas condiciones que las privadas, además de garantizarles que tengan preponderancia en el sector.

Legisladores de oposición – PAN, PRI y MC– advirtieron sobre el despilfarro de recursos en un modelo ineficiente con tal de presumir una supuesta "soberanía energética", el aumento del costo de la luz que ocasionará, los apagones, las millonarias deudas de la CFE y Pemex y los conflictos legales que vendrán por la violación a acuerdos como el TMEC, además de ahuyentar las inversiones.

“¿De qué soberanía hablan? El 90 por ciento del gas que requiere la CFE para producir energía viene de Estados Unidos y así va a seguir siendo. ¿De qué caramba hablan cuando la CFE produce energía cinco veces más su-



■ Legisladores panistas protestaron en la tribuna, donde mediante carteles advirtieron que el monopolio energético afectará a la economía de los mexicanos.



■ Diputados de Morena afirmaron que la reforma en materia de empresas estratégicas permitirá restablecer la soberanía.

Especial



cia de la que puede producir cualquier empresa privada? ¿De qué caramba hablan cuando saben que a la gente le están cobrando el recibo de la luz dos veces?”, cuestionó la panista María Josefina Gamboa Torres.

Gustavo de Hoyos, de MC y ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), advirtió del daño financiero que causará la reforma, que Morena no logró sacar en el pasado, pero que ahora aprueba con la mayoría calificada.

“La reforma constitucional detonaría conflictos nacionales y especialmente internacionales”, dijo y planteó cinco riesgos, como la incapacidad del sector público para suministrar energía eléctrica al país.

“Los cambios que se proponen en la reforma constitucional imposibilitarían la inversión privada, porque se impone el predominio de la CFE, porque se define un sistema eléctrico orientado en la seguridad en lugar de la eficiencia y porque establece la prohibición del lucro razonable”, dijo.

Con la reforma se modifican los artículos 25, para redefinir como “empresas públicas del Estado” a las que estaban definidas desde 2013 como “empresas productivas”; el 27, para indicar que los particulares no podrán tener prevalencia sobre la CFE, y el 28, que especificará que al Estado le corresponde también la preponderancia en el servicio de internet y que la operación del sistema eléctrico tendrá como objetivo preservar la seguridad y autosuficiencia energética y proveer al menor precio posible sin buscar el lucro.

La reforma fue propuesta por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, una vez que los ajustes a las leyes secundarias fueron anulados por la Suprema Corte por anticonstitucionales.

El priista Jericó Abramo Masso señaló que, a pesar del discurso nacionalista, el Gobierno de Morena no ha logrado volver más eficiente a la CFE, cuya deuda hasta 2018 era de 17 mil 548 millones de dólares y que pasó a 21 mil millones de dólares en 2024.

“La generación de electricidad al día de hoy es menor en 12 por ciento a la que se tenía en el 2018. ¿Cómo es posible con más habitantes, con más crecimiento económico y con más presupuesto que le damos en cada presupuesto anual, tengamos 12 por ciento menos de crecimiento en generación de energía eléctrica?”, dijo.

Por parte de Morena y aliados, los argumentos fueron la victoria electoral conseguida en la elección de junio, la corrupción del pasado y el nacionalismo.

“¿Cuántos distritos de los 300 ganaron de mayoría? Para que tengamos claridad de lo que estamos hablando acá”, dijo el líder de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval, y presumió que la reforma prevé que la CFE tenga 56 por ciento del mercado de electricidad y los privados, el 44.

Sin mencionar el costo, el petista incluso amagó con meter en la Constitución prebendas como luz, agua y escuelas más baratas para el sector público.

“No sé si les queda claro que ustedes, como los veo, van a seguir perdiendo presencia y votos, y a lo mejor en la del 27, quién sabe qué

les ocurra, pero van a quedar mucho más pequeñitos que ahora”, pronosticó.

Diputados de Morena y PT y del PAN subieron a la tribuna con pancartas. Los primeros, a favor de la soberanía energética y contra la corrupción del pasado, y los segundos contra la corrupción reciente y acusando que la reforma es populista y busca concentrar el poder.

La panista Gamboa Torres le recriminó a Rocío Adriana Abreu, de Morena, que cuando era priista votó a favor de la reforma energética de 2013, con el que la CFE y Pemex se convirtieron en empresas productivas, incluso le llevó el discurso de entonces.

“Y acá tengo también los videos con el billetón que le daban en Campeche, diputada. Así cómo no, así la memoria hasta cambia”, dijo.

Abreu, en cambio, se dijo defensora del pueblo, llamó “ignorantes” a los de la oposición y los acusó de ser cabilderos de los privados.

“Nosotros representamos la conciencia del pueblo”, agregó por su parte Lilia Aguilar Gil, del PT. “La energía le pertenece al pueblo de México y estamos nosotros aquí para que eso suceda, a pesar de sus discursos de ahí viene el lobo”.

Había 475 diputados en el salón de plenos de san Lázaro, por lo que Morena necesitaba 316 votos para la mayoría calificada que requieren las reformas constitucionales. Obtuvo 353, por 122 en contra, de la oposición.

Tras la votación de la reforma en lo general, comenzó la presentación de reservas o solicitudes de cambios. Se inscribieron 260 legisladores, la mayoría de oposición,



pero sus reservas fueron rechazados por la mayoría de Morena.

La aplanadora de Morena también desechó una propuesta de Abramo Masso para especificar en el dictamen que el aumento de las tarifas domésticas de energía eléctrica nunca pueda estar por arriba de la inflación.

Se preveía que sólo sería admitido un cambio, propuesto por la morenista Ana Ayala Leyva, para retirar en el artículo 27 del dictamen que el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, con políticas científicas, tecnológicas e industriales.

CONTROLES

Las reformas en materia de áreas y empresas estratégicas modifican tres artículos de la Constitución:

ARTÍCULO 25

Se elimina a Pemex y CFE el concepto de "empresa productiva del Estado" y se sustituye por "empresa pública del Estado".

Ya no aplicará el concepto de guiarse por "mejores prácticas".

ARTÍCULO 27

Las empresas privadas no pueden tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado.

El Gobierno no otorgará concesiones para explotación del litio.

ARTÍCULO 28

Objetivos de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional:

Preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación.

Proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro.

Garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado.